

Artículo 2.- Envíese al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 107-13 que designa al señor José del Carmen Ramírez Lebrón, Asesor Artístico del Poder Ejecutivo. G. O. No. 10713 del 25 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 107-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor **José del Carmen Ramírez Lebrón**, queda designado Asesor Artístico del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 108-13 que nombra a la señora Taina Medina Calderón, Cónsul en Hong Kong. G. O. No. 10713 del 25 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 108-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora **Taína Medina Calderón**, queda designada Cónsul en Hong Kong, en sustitución de Teonilde Casadi.

ARTICULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 109-13 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado Gran Cruz Placa de Plata, al Vicealmirante ® Rubén Paulino Álvarez, M. de G. G. O. No. 10713 del 25 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 109-13

CONSIDERANDO: La excelente trayectoria de servicios en la carrera militar del Vicealmirante (r) Rubén Paulino Álvarez, M. de G., expresada en las designaciones y tareas que le fueron encomendadas.

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado Gran Cruz Placa de Plata, a favor del Vicealmirante (r) Rubén Paulino Álvarez, M. de G., por su excelente trayectoria de servicios en la carrera militar.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.